MINEDUCACIÓN ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0274

28 FEB 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1039 del 23 de junio de 2016, se nombró con carácter provisional a ***MÓNICA DANIELA CORTÉS MUÑOZ,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 del Grupo de Talento Humano adscrito a la Secretaría General por un período de seis (6) meses contados a partir del veintitrés (23) de junio de 2016, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

Que a través de Resolución No. 2022 del 16 de diciembre de 2016, se prorrogó por un periodo de tres meses el nombramiento provisional a ***MÓNICA DANIELA CORTÉS MUÑOZ,*** *Profesional Especializado Grado 03 del Grupo de Talento Humano adscrito a la Secretaría General.*

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que de conformidad con el oficio 2017002149 de fecha 20 de febrero de 2017, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano solicita la prórroga del nombramiento de la funcionaria ***MÓNICA DANIELA CORTÉS MUÑOZ*** *en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Profesional Especializado Grado 03 de la dependencia.*

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 23 de marzo de 2017, el nombramiento provisional efectuado a* ***MÓNICA DANIELA CORTÉS MUÑOZ,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 del Grupo de Talento Humano adscrito a la Secretaría General.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Revisó, Miriam Cardona Giraldo– Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría General